



## Formato del Registro Municipal de Trámites y Servicios

<b>Nombre del trámite o servicio:</b>		DESPENSA CON PRODUCTOS DE LA CANASTA BASICA	
<b>Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.</b>		SISTEMA DIF MUNICIPAL Calle. Hidalgo Norte esq. Amador Salazar s/n, Col. Centro CP. 62770 Tlaltizapán de zapata. Tel 7343450691 Correo: <a href="mailto:dif.tlaltizapan1921@gmail.com">dif.tlaltizapan1921@gmail.com</a>	
<b>Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.</b>		Directora del Sistema DIF Municipal	
<b>¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?</b>		Únicamente en las oficinas del Sistema DIF Municipal	
<b>¿Quién presenta el trámite y en qué casos?</b>		Toda persona interesada en adquirir una despensa.	
<b>Medio de presentación del trámite o servicio.</b>		Presencial	
<b>Horario de Atención al público.</b>		De lunes a viernes de 9:00 am – 2:00 pm.	
<b>Plazo oficial máximo de resolución Vigencia.</b>		Inmediatamente según la disponibilidad de los productos A la entrega de la despensa	
<b>Ante el silencio de la autoridad aplica</b>		Negativa ficta	
<b>Requisitos y documentos anexo que se requieren</b>			
No.		Original	Copia
1	Registro en el control de ventas de la despensa		1
<b>Costo y forma de determinar el monto:</b>		<b>Área de pago:</b>	
\$ 104.00		En la recepción del sistema DIF municipal.	
<b>Observaciones Adicionales:</b>			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO. Que la persona se interese en adquirir una despensa.			
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO <b>Eje rector de Desarrollo social del plan municipal del H. ayuntamiento y el costo del mercado de los productos.</b>			
QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA. <b>Contraloría Municipal Hidalgo Sur No. 02, Col. Centro de Tlaltizapán de Zapata. Tel 7343450020 correo: <a href="mailto:Contraloriampatlaltizapan2019-2021@outlook.com">Contraloriampatlaltizapan2019-2021@outlook.com</a></b>			

**NOTA IMPORTANTE:**

- De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.
- De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.